Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas

Denominación del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"

Proveedor: AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL RUC 1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	VMREI					
1	**A.A. de 60000 BTU tipo ducto - Sin Cod. Patrimonial**					-
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	300.000	300.000
	Carga de gas refrigerante f22 por equipos	Unidad		1	260.000	260.000
	Desmontaje de unidad condensadora y evaporadora	Unidad		1	250.000	250.000
	Instalacion de A.A. con provision y de 6 metros de cañeria de cobre y todos los componentes necesarios para su funcionamiento	Unidad		1	430.000	430.000
				TOTAL		1.240.000

SON GUARANÍES: **Un millon doscientos cuarenta mil**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 30/03/2021 | Hasta: 31/12/2022 | Contrato N° 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO - 10004 - 21 - 197155

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	246	30	1	99	350.000.000
						Total:			350.000.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Jorge D. Morínigo
Director Administrativo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Micaela P. Martinez B.
Dirección General de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR

AIRMECT

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

30-03-21

ACLARACION DE FIRMA

José E. Cabrera